

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 9 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, requiérase a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, para que se sirvan dar respuesta al oficio No. 3545 de septiembre 17 de 2019, respecto del predio de matrícula inmobiliaria No. 300 - 102610

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67dfbee2e003cd616f5b1ae0e578e724800949008923bb0ebb1272a01bd8e694

Documento generado en 09/11/2020 01:30:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>